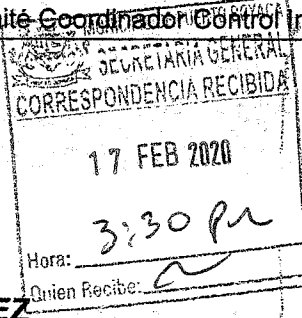
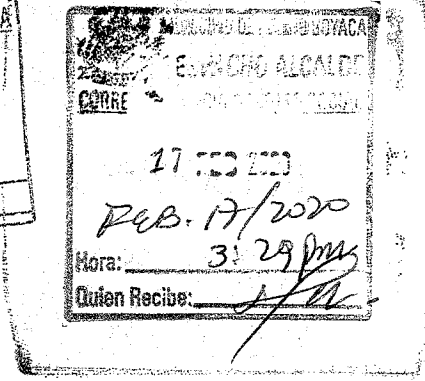
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>		<b>CODIGO</b>
			<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>	
		Página 1 de 7	
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

CI-Oficio No. 24-1-015  
27 de enero del 2020

Doctor  
**JICLY ESGARDO MUTIS ISAZA**  
 Alcalde Municipal  
**ATN: PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ**  
 Secretario General y de Servicios Administrativos  
 Presente

  
 17 FEB 2020  
 Hora: 3:30 PM  
 Quien Recibe: *[Signature]*

  
 17 FEB 2020  
 Hora: 3:29 PM  
 Quien Recibe: *[Signature]*

**Referencia: INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2019.**

La oficina de Control Interno del municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y eficiencia en el gasto público, especialmente las contenidas en el Decreto 984 de mayo de 2012 Decreto 2445 de 2000 y al Decreto 1737 de 1998, realizo informe del seguimiento a los gastos de funcionamiento consolidado del Cuarto Trimestre de 2019 y presentado al señor Alcalde Municipal.

En el presente informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de Octubre al 31 de diciembre de 2019. El cual contiene la verificación de los pagos mensuales que hace la entidad por el consumo de viáticos, gastos de viaje, publicaciones u otros, servicios públicos, administración de personal y contratación de servicios personales y determinar el grado de cumplimiento a la Política de Austeridad.

**OBJETIVO**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía de Puerto Boyacá en el Cuarto Trimestre del año 2019 comparándolo con el mismo periodo de 2018, en el marco de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, en obediencia a lo establecido en los Decreto 984 de mayo de 2012 y 1737 de 1998 del Departamento de la Función Pública y demás disposiciones legales vigentes.

**ALCANCE**

El informe se elaboró con base en los datos suministrados por la Secretaria General y Secretaria de hacienda de la alcaldía de Puerto Boyacá, en cuanto a los gastos de Funcionamiento, a la Contratación de Servicios Personales, Administración de Personal, uso de telefonía fija y móvil. En cumplimiento a lo establecido en el articulado 339 y 346





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN  
EL GASTO PÚBLICO CUARTO  
TRIMESTRE -2019

CODIGO

VERSIÓN: 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: GESTION AUDITORIA

Página  
2 de 7

ELABORO  
Equipo MECI

REVISO  
Responsable Proceso

APROBO  
Comité Coordinador Control Interno

FECHA  
12 Diciembre 2014

de la Carta Magna, que establece la necesaria coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

## METODOLOGIA

La metodología del informe contiene el cálculo y el análisis de las variaciones absolutas de los gastos durante el Cuarto Trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, teniendo en cuenta entre otro, los siguientes conceptos:

- ✓ Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales
- ✓ Asignación y uso de servicios (telefonía fija y móvil)
- ✓ Gastos de desplazamiento.
- ✓ Gastos de Vehículos (Combustibles, mantenimiento y reparaciones)
- ✓ Otros gastos (arrendamiento, impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento entre otros.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1737 de 1998 "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- ✓ Decreto 2209 de 1998 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifica los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- ✓ Decreto 1598 de 2011 "por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedara así: "ARTICULO 22. Las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias preparan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quien hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí



Puerto  
Boyacá  
Primero!

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>			<b>CODIGO</b>
				<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>		Página 3 de 7
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno		<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

- contenida. El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- ✓ Ley No. 1873 del 20 de diciembre de 2017 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Artículo 83 Plan de Austeridad del Gasto.

### ✓ DESARROLLO

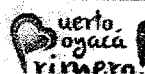
Como fuente de información se referencia la Secretaria General y Secretaria de Hacienda del Municipio, de los gastos ejecutados durante el Cuarto Trimestre de 2019 en atención a los siguientes conceptos.

#### 1. INFORME DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

En desarrollo de las Políticas de Austeridad, la oficina de control interno del Municipio de Puerto Boyacá, realizó seguimiento a los gastos de funcionamiento generados en el Cuarto Trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018. Con el propósito de analizar la evolución de crecimiento entre los periodos de estudio, identificando los rubros de mayor incidencia en los gastos ejecutados.

**CUADRO COMPORTAMENTAL GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2019  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

ITEM	CUARTO	MOVIMIENTO PERIODO			CUARTO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
	TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TRIMESTRE		
	2018	2019	2019	2019	2019		
sueldo personal de nomina	\$ 1.057.472,00	\$ 344.583,00	\$ 340.541,00	\$ 311.174,00	\$ 996.298,00	-\$ 61.174,00	-6%
subsido de transporte	\$ 16.224,00	\$ 5.686,00	\$ 5.537,00	\$ 5.790,00	\$ 17.013,00	\$ 789,00	5%
prima vacaciones	\$ 53.796,00	\$ 11.080,00	\$ 8.072,00	\$ 24.744,00	\$ 43.896,00	-\$ 9.900,00	-18%
vacaciones	\$ 108.857,00	\$ 15.902,00	\$ 23.328,00	\$ 55.661,00	\$ 94.891,00	-\$ 13.966,00	-13%
indemnización vacaciones	\$ 2.541,00	\$ 2.122,00	\$ 467,00	\$ -	\$ 2.589,00	\$ 48,00	2%
prima de antigüedad	\$ 38.646,00	\$ 11.687,00	\$ -	\$ 25.547,00	\$ 37.234,00	-\$ 1.412,00	-4%
Prima de Navidad	\$ 391.716,00	\$ -	\$ -	\$ 414.786,00	\$ 414.786,00	\$ 23.070,00	6%
Bonificación por servicios prestados	\$ 21.903,00	\$ 5.734,00	\$ 9.524,00	\$ 8.952,00	\$ 24.210,00	-\$ 2.307,00	11%
Subsidio de alimentación	\$ -	\$ 524,00	\$ 566,00	\$ 727,00	\$ 1.817,00	\$ 1.817,00	0%



	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>				<b>CODIGO</b>	
					<b>VERSIÓN: 1</b>	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>			Página 4 de 7
<b>ELABORO</b> Equipo MECI		<b>REVISO</b> Responsable Proceso		<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno		<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

bonificación por recreación	\$ 6.042,00	\$ 838,00	\$ 922,00	\$ 2.789,00	\$ 4.549,00	-\$ 1.493,00	-25%
remuneración servicios técnicos	\$ 121.484,00	\$ 24.439,00	\$ 16.606,00	\$ 33.217,00	\$ 74.262,00	-\$ 47.222,00	-39%
Honorarios	\$ 254.462,00	\$ 90.064,00	\$ 71.122,00	\$ 141.956,00	\$ 303.142,00	\$ 48.680,00	19%
horas extras dominicales y festivos	\$ 36.197,00	\$ 4.861,00	\$ 15.848,00	\$ 21.932,00	\$ 42.641,00	\$ 6.444,00	18%
practicante Sena	\$ -	\$ 2.125,00	\$ 662,00	\$ -	\$ 2.787,00	\$ 2.787,00	0%
Personal de Aseo y Cafetería	\$ 84.633,00	\$ -	\$ -	\$ 12.542,00	\$ 12.542,00	-\$ 72.091,00	-85%
Vigilancia	\$ 151.361,00	\$ 48.867,00	\$ 51.779,00	\$ 48.867,00	\$ 149.513,00	-\$ 1.848,00	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.345.334,00</b>	<b>\$ 568.512,00</b>	<b>\$ 544.974,00</b>	<b>\$ 1.108.684,00</b>	<b>\$ 2.222.170,00</b>	<b>-\$ 123.164,00</b>	<b>-131%</b>

Información tomada de la Secretaría de Hacienda

El análisis de la dinámica de las partidas presupuestales seleccionadas, para el Cuarto Trimestre de 2019 en comparación con el mismo trimestre del año 2018, permite concluir una tendencia creciente en los siguientes rubros de gastos de funcionamiento:

1. Honorarios: 19%
2. Horas Extras Dominicales y festivos: 18%

Los conceptos de gastos que presentaron disminución en el Cuarto trimestre de 2019 con respecto al mismo trimestre de 2018 son:


1. Remuneración de servicios técnicos: -39%
2. Personal de Aseo y Cafetería: -85%

### Comportamiento De La Planta De Personal Cuarto Trimestre de 2019

CANTIDAD	CONCEPTO
125	Personal Activo en el Cuarto Trimestre 2019
5	Funcionarios Vinculados en el Cuarto Trimestre 2019
7	Funcionario Inactivo para liquidación de prestaciones Sociales en el Cuarto trimestre 2019
130	Total Funcionarios Activos Cuarto Trimestre 2019

Fuente: Jefatura de Personal



	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>		<b>CODIGO</b>
			<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>		Página 5 de 7
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

### 1.1 DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

En lo referente a la dinámica histórica de vinculación de contratistas para apoyar y ejecutar programas y proyectos en beneficio de la comunidad fueron celebrados por la administración central, contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el Cuarto trimestre del 2019 así:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2018	CUARTO TRIMESTRE 2019
Servicios Administrativos	2.600.000	9.524.400
Servicios Técnicos y Tecnológicos	18.177.170	17.038.000
Servicios Profesionales	51.856.000	83.520.786
<b>TOTAL</b>	<b>72.633.170</b>	<b>110.083.186</b>

Fuente: Secretaria General (Contratación)

En el Cuarto Trimestre 2019 la entidad presenta Contratación de OPS significativa de crecimiento. En comparación al mismo trimestre del año 2018.

### GASTOS GENERALES


El siguiente cuadro refleja el comportamiento de algunos gastos generales que la entidad realizo en el Cuarto Trimestre de 2019, se pueden destacar los siguientes:

#### CUADRO COMPORTA MENTAL DE GASTOS GENERALES CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019 (CIFRAS EN MILES DE PESOS).

ITEM	CUARTO	MOVIMIENTO PERIODO			CUARTO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
	TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TRIMESTRE		
	2018	2019	2019	2019	2019		
Combustibles y Lubricantes	\$ 240.170,00	\$ 4.903,00	\$ 75.141,00	\$ 44.596,00	\$ 124.840,00	-\$ 115.530,00	-48%
arrendamientos	\$ 112.002,00	\$ 22.546,00	\$ 37.519,00	\$ 51.519,00	\$ 111.584,00	-\$ 418,00	0%
Compra de Equipo	\$ -	\$ 27.950,00	\$ -	\$ -	\$ 27.950,00	\$ 27.950,00	0%
Comunicaciones y Transportes	\$ 6.535,00	\$ 346,00	\$ 123,00	\$ 4.278,00	\$ 4.747,00	-\$ 1.788,00	-27%
Gastos Protocolarios	\$ 11.255,00	\$ -	\$ 7.275,00	\$ 13.000,00	\$ 20.275,00	\$ 9.020,00	80%
Impresos y Publicaciones	\$ 1.642,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1.642,00	-100%



Puerto Boyacá  
Primero!

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>				<b>CODIGO</b>	
					<b>VERSIÓN: 1</b>	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>			Página 6 de 7
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno			<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014	

Imprevistos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Mantenimiento Varios	\$ -	\$ -	\$ 408,00	\$ 13.429,00	\$ 13.837,00	\$ 13.837,00	0%
Mantenimiento Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Materiales y Suministros	\$ 19.136,00	\$ 21.783,00	\$ -	\$ 29.998,00	\$ 51.781,00	\$ 32.645,00	171%
Seguros	\$ 3.285,00	\$ 23.789,00	\$ 25.241,00	\$ -	\$ 49.030,00	\$ 45.745,00	1393%
Servicios Públicos	\$ 100.723,00	\$ 8.500,00	\$ 444.524,00	\$ 124.023,00	\$ 177.047,00	\$ 76.324,00	76%
Energía	\$ 66.091,00	\$ 950,00	\$ 41.396,00	\$ 116.129,00	\$ 158.475,00	\$ 92.384,00	140%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 18.456,00	\$ 3.683,00	\$ -	\$ 3.767,00	\$ 7.450,00	\$ 11.006,00	-60%
Teléfono Móvil y Celular	\$ 11.306,00	\$ 2.917,00	\$ 2.889,00	\$ 2.909,00	\$ 8.715,00	\$ 2.591,00	-23%
Teléfono Fax y otros	\$ 4.870,00	\$ 950,00	\$ 239,00	\$ 1.218,00	\$ 2.407,00	\$ 2.463,00	-51%
Internet	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 31.163,00	\$ 816,00	\$ 516,00	\$ 23.279,00	\$ 24.611,00	\$ 6.552,00	-21%
<b>TOTAL</b>	<b>525.911,00</b>	<b>110.633,00</b>	<b>190.747,00</b>	<b>304.122,00</b>	<b>605.502,00</b>	<b>79.591,00</b>	<b>1529%</b>
Fuente de Información: Secretaría de Hacienda							

El análisis de la dinámica de las partidas presupuestales seleccionadas, para el Cuarto Trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018, permite concluir una tendencia creciente en los siguientes rubros de gastos de funcionamiento:

1. Seguros: 19393%
2. Servicios Públicos: 76%
3. Energía: 140%
4. Materiales y Suministro: 171%
5. Gastos Protocolarios: 80%

## 6. PLAN DE ACCIÓN


La entidad deberá tomar acciones correctivas para la reducción de los crecimientos porcentuales identificados en el presente informe, lo anterior con el propósito de hacer prevalecer los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, por lo cual se solicita estructurar el respectivo plan de acción en el cual se logre identificar las acciones a desarrollar por la entidad territorial para la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

## 7. RECOMENDACIONES

- La oficina de control interno hace recomendación reiterativa de propagar los principios de Autocontrol a los funcionarios de la entidad y continuar con el Plan de Austeridad




Puerto Boyacá  
Primero!

	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE -2019</b>		<b>CODIGO</b>
			<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>PROCESO: GESTION AUDITORIA</b>	Página 7 de 7
<b>ELABORO</b> Equipo MECI	<b>REVISO</b> Responsable Proceso	<b>APROBO</b> Comité Coordinador Control Interno	<b>FECHA</b> 12 Diciembre 2014

en el Gasto Publico, ya que se refleja que las medidas tomadas están siendo efectivas para que la entidad territorial se enmarque en los principios de austeridad y cumplir con un desempeño eficiente y eficaz del gasto público.

- Sensibilizar a los funcionarios de cada dependencia en la generación de la Cultura del Ahorro en la Alcaldía, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del Correo Electrónico para la notificación y entrega de documentos internos.
- Frente a la Contratación de servicios que apoye las diferentes actividades en el cumplimiento de las competencias municipales, esta oficina recomienda reiterativamente contratar con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada conforme lo exige la normatividad legal vigente, así mismo es necesario mantener las medidas de Austeridad en el Gasto en cuanto a contratación de personal vinculado por OPS pues sigue reflejando el alto costo en esta modalidad. Recomendación Reiterativa.
- Seguir restableciendo políticas de Austeridad y puntos de control en procesos y procedimientos, orientados a una mayor eficiencia y economía en todas las dependencias de la administración central.
- Se sugiere a la Secretaria General y de Servicios Administrativos establecer políticas de racionalización de conceptos asociados a nomina como: horas extras, viáticos, gastos de representación, planta de cargos etc.
- Recomendación reiterativa. En los servicios públicos de acueducto, energía, celular y teléfono fijo es procedente estudiar los comportamientos históricos de consumos, con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y posibles ajustes a las metas establecidas.
- En todos los aspectos se recomienda cumplir con todos los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración.

Atentamente,

  
**YUDY ANDREA ANDRADE/RUBIANO**  
 Asesora Control Interno  
[controlinterno@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:controlinterno@puertoboyaca-boyaca.gov.co)

ELABORO: MARIA ROCIO DIAZ ZAPATA  
 REVISO Y APROBO: YUDY ANDREA ANDRADE RUBIANO



...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...